

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Deigado",
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.


ORDEN DE COMPRA **Nº** **0209 / 2019**
FECHA: 29/OCT./2019

Solicitud de Compra No.: IEESEFORD No.40/2019

SUMINISTRANTE: **ROSALES GALINDO Y CIA.** Fax: _____

NIT: _____ **NRC:** _____ **Tel.:** _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.
NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN A INVITADOS A DESARROLLAR		
	ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CICLO II 2019, SIMPOSIO: "LA DIPLOMACIA		
	SALVADOREÑA EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE LAS RELACIONES		
	INTERNACIONALES". A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE ESTE		
	MINISTERIO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019.		
	SEGÚN DETALLE:		
300	COFEE BREAK SENCILLOS, OPCIÓN SALADO, SERVIDOS EN CRISTALERÍA,	\$ 4.95	\$ 1,485.00
	MAS BEBIDAS: CAFÉ, TÉ, SODA O JUGO.		
	EL SERVICIO INCLUYE MOBILIARIO: 300 SILLAS VESTIDAS, MONTAJE		
	COMPLETO, MANTELERÍA, CRISTALERÍA, LOZA, CUBERTERÍA, MESEROS Y		
	TRANSPORTE A DOMICILIO.		
	FAVOR ELABORAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:		
	IEESEFORD.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUÑEZ		
VALOR EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES			\$ 1,485.00


NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Florencia Arévalo
Directora General de la UACI

DIRECTOR (A) UACI

Geraldina Beneke
Viceministra de Relaciones Exteriores

LICD. ANA GERALDINA BÉNEKE CASTANEDA
ACUERDO No. 1512/2019.

AUTORIZACIÓN
TRIPPLICADO - UACI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FOGAF**
COMP. PRESUPUESTAL:

DIRECTOR DE DAT
Silvia Yolanda Vanegas Chacón

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Administración de Recursos



Alfonsa Yolanda Vargas Caceron